

**AYUNTAMIENTO DE TABERNAS
A L M E R I A**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2009.**

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ.

Sres. Concejales:

D. JUAN FCO. ARTERO PLAZA

D. FRANCISCO J GOMEZ DIAZ

D.

D. JOSE DIAZ IBAÑEZ

DÑA. VICTORIA Mª RAYO UBEDA

D. RAFAEL FELIX VALLS MARTINEZ

D.

D.

D.

D. JOSE GUIJARRO MARTINEZ

SECRETARIO

D. MARIANO ENRIQUE GODOY MALO

En la villa de Tabernas (Almería) a las 20 horas del día veinte y tres de febrero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Úbeda González y con la asistencia del Secretario que suscribe, los señores Concejales nominados en el margen , a fin de celebrar sesión con el carácter indicado, previamente convocada para este día y hora, una vez comprobado el Quórum necesario para su celebración, se procede al estudio y deliberación de los asuntos que componen el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Tomó la palabra el Portavoz del PSOE D. Juan Fco. Artero para decir que en el punto 9 del borrador de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 2009, se debería hacer hincapié en que la cesión de uso de los locales para las distintas asociaciones que los soliciten debe referirse a la disponibilidad de los locales y no a las asociaciones, ya que el Ayuntamiento en cualquier momento podría disponer de los mismos para cualquier uso, por lo que la disponibilidad debe quedar claramente expresada como condición para que pueda ser usado por cualquier asociación. Así mismo los locales deberán ser los que disponga el Ayuntamiento.

Dicho lo cual se sometió a votación el borrador del acta de la sesión anterior siendo aprobado por la Unanimidad de los presentes y que asistieron a la misma.

2º.-INICIACION DE EXPEDIENTE PARA DESIGNACION DE NUEVAS CALLES Y REESTRUCTURACION DE TODA LA NUMERACION.-

Se dio lectura a la siguiente moción de la Alcaldía que dice:

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A L M E R I A

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

MOCION

Son numerosos los problemas que plantean los vecinos respecto de la situación de los números y designación de algunas calles del municipio, que al no coincidir en todos los registros públicos, impiden que les llegue el correo correctamente, a nivel registral y catastral también provoca no pocos problemas, por lo que sería necesario proceder a establecer una nueva numeración en núcleo de población y proceder a dar nombre a algunas calles de nueva creación en aquellas unidades que lo necesiten, proponiendo al Pleno la adopción de estos acuerdos sin perjuicio de que en el mismo acuerdo se propongan los nombres necesarios y los nuevos números actualizando así el callejero de Tabernas.

Tabernas a 17 de Enero de 2009.

EL ALCALDE

En este momento se incorpora a la sesión el Portavoz del PAL D. Rafael Valls Martínez siendo las 20,15 horas.

Leída la precedente Moción y una vez debatido brevemente el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Iniciar expediente para revisión de la designación de algunas calles de nueva creación que en la actualidad carecen de nombre, y proceder a realizar un estudio sobre la numeración actual con objeto de proceder a su redistribución.

SEGUNDO: Proceder a cambiar la denominación de la Calle Benavides que lleva a la plaza del vino y que esta duplicada, para llamarse como Calle Córdoba. Así mismo a la Calle Paraje de las Eras se le denominará Calle Antequera por lo que se acuerda el comunicar a cuantos organismos, empresas y afectados pudiese interesar con objeto de regularizar la situación y para que las comunicaciones les lleguen a los vecinos convenientemente con la nueva designación.

3º.-INICIACION EXPEDIENTE DE CONTRATACION EN OBRAS DEL FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL.-

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde, de la necesidad de proceder al inicio del expediente correspondiente a la adjudicación de las obras contenidas en el programa con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, dado que por parte de la Administración Estatal se esta impulsando con urgencia el mismo, con objeto de que sus efectos sobre la población en paro reduzcan en lo posible el numero de parados, y en su consecuencia por la Unanimidad de los siete miembros presentes se adoptan los siguientes acuerdos: PRIMERO: Iniciar el procedimiento de adjudicación de las obras contenidas en el programa con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para que dada la cuantía de las obras a adjudicar, proceda a la firma de cuantos decretos o resoluciones sean precisos en el expediente, y así mismo apruebe los correspondientes pliegos de condiciones para la adjudicación, y así mismo se de cuenta al pleno una vez adjudicadas las obras para su conocimiento.

4º.-SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ADQUISICION DE VEHICULO MUNICIPAL A GOBERNACION.

Se dio cuenta en este punto de la siguiente moción de la alcaldía que dice:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

MOCION

Realizadas gestiones ante la Delegación Provincial de la Conserjería de Gobernación de la Junta de Andalucía, según las cuales existe la posibilidad de que se solicite subvención para la adquisición de un vehiculo municipal para los desplazamientos oficiales, y siendo necesario contar con este vehiculo, se propone al pleno la adopción de acuerdo para solicitar a la Conserjería de Gobernación una subvención para adquisición de un vehiculo para ser utilizado en los desplazamientos oficiales, ya que en la actualidad estos desplazamientos se realizan con vehículos particulares.

Por todo ello se solicita del Pleno Municipal la adopción de acuerdo de solicitud de subvención para la finalidad antedicha, y que se faculte a esta Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen término el expediente.

Tabernas a 17 de Enero de 2009.

EL ALCALDE

Leida la precedente moción tomo la palabra el Portavoz del PP D. José Guijarro para decir que dada la situación económica de crisis seria conveniente dejarlo sobre la mesa hasta otra ocasión mas adecuada.

Tomo la palabra el Portavoz del PSOE D. Juan Fco Artero para decir que al Ayuntamiento de Tabernas no le costará nada dicho vehiculo ya que estará subvencionado en su totalidad por la Conserjería de Gobernación.

Tomo de nuevo la palabra el Concejal del PP para decir que si no le cuesta nada al Ayuntamiento su voto será positivo.

Tomo la palabra el Portavoz del PAL D. Rafael Valls para decir que en su opinión no se debería solicitar subvención para eso, ya que hay cosas mas importantes por lo que su voto al respecto será negativo.

Sometido a votación el asunto fue votado a favor por 5 votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE mas un voto del Concejal del PP en las circunstancias antedichas, votando en contra el concejal del PAL.

5º.-CONVENIO CENTRO SOCIAL COMARCAL

Se dio cuenta de la recepción del Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Almería y los Ayuntamientos que integran la zona de Trabajo Social "Filabres-Alhamilla" para la Gestión del Centro de Servicios Sociales Comunitarios con Sede en Tabernas, explicándose por el Sr. Alcalde el contenido del mismo y estando todos los presentes de acuerdo excepto con el punto que se dirá, se adoptan por la unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Prestar aprobación al Convenio remitido de colaboración entre la Diputación Provincial de Almería y los Ayuntamientos de la zona de Filabres-Alhamilla para la Gestión del Centro de Servicios Sociales Comunitarios con sede en Tabernas, salvo en lo relativo al pago de los emolumentos del futuro Conserje de dicho edificio ya que consideramos que como el resto de los gastos, debe ser compartido entre todos los Ayuntamientos afectados por dicho convenio.

SEGUNDO: Aunque la limpieza del Centro le corresponda al Ayuntamiento de Tabernas, el resto de los gastos deberá ser sufragado por todos los Ayuntamientos que usan de dicho servicio.

TERCERO: Remitir los presentes acuerdos a la Excma. Diputación Provincial de Almería a los efectos oportunos.

6º.-CONVENIO PARA INSTALACION DE SUBESTACION Y LINEA.-

Se dio cuenta del modelo de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Tabernas y Red Eléctrica de España sobre la construcción de una Subestación y de la instalación de la Línea de conexión con la línea de Hueneja-Litoral, aprobado recientemente por la Junta de Gobierno Local, siendo preciso que el Pleno faculte al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos sean precisos. Debatido el asunto y considerando que es altamente positivo para el Municipio de Tabernas, contar con esta Subestación así como de la Línea de distribución correspondiente en el paraje la Ermita de este Termino municipal, y vistos los informes favorables de los servicios técnicos municipales sobre la compatibilidad con la legislación urbanística local, se adoptan por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar los Proyectos sobre la Instalación de la Subestación eléctrica y la Línea correspondiente a realizar por Red Eléctrica de España en el Paraje la Ermita de este Termino Municipal.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde Presidente tan ampliamente como en derecho proceda para la firma del citado Convenio y de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen termino estas instalaciones.

TERCERO: Remitir el Convenio firmado a Red Eléctrica de España con la finalidad de que lo remitan una vez firmado y procedan a su cumplimiento para llevar a cabo las instalaciones.

7º.-CONDUCCION DE AGUA DE LA DESALADORA DE CARBONERAS.-

Se dio cuenta del Proyecto constructivo de la Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas de la conducción de agua de la Desaladora de Carboneras, acompañando el correspondiente proyecto con un Informe de los Servicios Técnicos municipales sobre la compatibilidad urbanística de esta conducción a su paso por el Termino Municipal de Tabernas, y encontrándolo altamente positivo para el municipio por lo que supone para la población y futuros desarrollos, se adoptan por la unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Prestar aprobación al Proyecto Constructivo sobre la Conducción de la Venta del Pobre al Campo de Tabernas desde la Desaladora de Carboneras.

SEGUNDO: Declarar que el Ayuntamiento de Tabernas no tiene inconveniente alguno en que se lleve a cabo dicho proyecto y ofrecerá cuantas facilidades estén a su alcance para que se pueda llevar a cabo.

TERCERO: Remitir los presentes acuerdos a ACUAMED a los efectos de que puedan continuar con la tramitación del expediente y proceder a la construcción de la conducción de agua.

8º.-ADQUISICION DE SOLAR EN CALLE SAN SEBASTIAN.-

Se dio cuenta de la siguiente moción de la Alcaldía que dice:

DON ANTONIO UBEDA GONZALEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE TABERNAS, ALMERIA.-

MOCION

Siendo necesario la adquisición de un solar situado en la Calle San Sebastian con objeto de poder dar paso en la zona ya que con anterioridad existía una casa propiedad de Doña Matilde Sola Plaza, y realizando el ofrecimiento por parte de la dueña de la venta del citado inmueble y considerando que este Ayuntamiento puede beneficiar a todos los vecinos con la compra y puesta en servicio del mismo, se propone al Pleno la adopción de acuerdo de adquisición del mismo en un principio por importe de 100.000€ como precio de mercado actual.

Ruego al Pleno la toma en consideración de dicha propuesta y en consecuencia se adquiera dicho solar por considerarlo beneficioso para todos los vecinos.

Tabernas a 17 de Enero de 2009.

EL ALCALDE

Visto lo que antecede se informa por mi el Secretario de la necesidad de proceder a consignar en el presupuesto del presente año las cantidades necesarias para hacer frente al pago por la adquisición de este inmueble, así como acreditar en el expediente la justificación del procedimiento negociado.

Por el Sr. Alcalde se indica a los presentes que la justificación del procedimiento viene establecida principalmente por la necesidad de contar con una vía abierta al tráfico y por tanto que redundará positivamente en la generalidad de los vecinos, y se justifica el procedimiento negociado, porque no existe otro inmueble o solar en dicha zona concreta siendo específico el que se ofrece.

Tomo la palabra el Portavoz del PAL D. Rafael Valls para manifestar que en cuanto al precio le parece algo caro, pero como también ve que es necesario y positivo, que se adquiera previos los tramites oportunos.

Tomo la palabra el Concejal del PP D. José Guijarro para preguntar sobre la superficie del solar, contestando el Sr. Alcalde que se trata de 176 m2.

Una vez debatido brevemente el asunto se adoptaron por la Unanimidad de los siete miembros presentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Iniciar expediente para adquisición del solar sito en la Calle San Sebastian y por el importe de 100.000 €, debiéndose consignar dicho importe en el presupuesto ordinario del presente ejercicio, e incluyéndose en el expediente el correspondiente informe técnico de valoración, aprobando el gasto de 100.000 € del precio del solar.

SEGUNDO: Aprobar la propuesta de adquisición de dicho solar previos los tramites antedichos, facultando al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para llevar a cabo la adquisición y para la firma de los documentos notariales necesarios, y acordando así mismo la inclusión en el inventario municipal de bienes con el carácter de Bienes de Servicio Publico, una vez se efectúe la compra efectiva.

CIERRE.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, siendo las 21, 17 horas, de todo lo cual se extiende el presente y como Secretario doy fe.